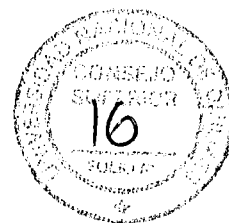


CARTA DE INTENCIONES



La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, en adelante UTEM, representada por su Rector don MIGUEL AVENDAÑO BERRIOS, ambos domiciliados en Santiago de Chile, calle Dieciocho N° 161, por una parte y por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, representada por su Rector don DANIEL GOMEZ, ambos domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Roque Saénz Peña 180, Bernal – B1876BXD, declaran:

1.- Que animadas por el propósito de desarrollar actividades conjuntas, ambas instituciones manifiestan su intención de suscribir un Convenio Marco de Cooperación.

2.- Entre las actividades a realizar dentro del marco del mencionado convenio, las partes tendrán como referencia los siguientes temas:

a.- Programas de estudios de postgrado impartidos por la Utemvirtual de la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, en alianza con la Universidad Nacional de Quilmes.

b.- Alianzas estratégicas a fin de presentar en conjunto, postulaciones a Programas Internacionales de cooperación para el desarrollo e implementación de proyectos de investigación e impulso en las áreas de la Educación y las Tecnologías de Información y Comunicación.

c.- Asesorías, consultorías y otras actividades académicas relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación, con la Informática Educativa, con la Educación Virtual y en general, con toda el área de las Ciencias de la Educación.

d.- Participación conjunta en seminarios, congresos y otros, así como en la generación de investigaciones, publicaciones y artículos de interés común.

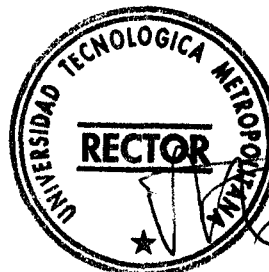
3.- En la intención de proceder a la firma del Convenio, las partes se comprometen a compartir todas sus experiencias académicas en el desarrollo e implementación de Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito educativo y empresarial.

4.- Para la concreción de las actividades que las partes desarrollen en conjunto, se suscribirán protocolos específicos. En el Convenio Marco de Colaboración se establecerán las formalidades que deberán cumplir dichos protocolos.

En prueba de conformidad de la siguiente carta de intenciones, las partes firman en dos ejemplares de igual tenor en la ciudad de Buenos Aires con fecha 11 de abril de dos mil cinco, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

DANIEL GOMEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



MIGUEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA